



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-029-ESPE-d

General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CTC-2017-0214-M, del 16 de febrero de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Construcción, en vista de que los señores miembros del Consejo del citado Departamento, han cumplido los dos años en funciones que reglamentariamente se dispone, remite al Rector Subrogante, la propuesta de vocales principales y suplentes para la conformación de los nuevos miembros del Consejo de dicho Departamento, a fin de que se considere la respectiva designación mediante Orden de Rectorado. Precisa, que la propuesta de nuevos miembros para el Consejo de Departamento fue considerada en sesión ordinaria del 18 de enero de 2017, quedando organizados los miembros conforme el detalle constante en dicho memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-0468-M, del 21 de febrero de 2017, el Director de Talento Humano, en atención a memorando No. ESPE-VTV-2017-0214-M, Informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto y el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no contempla ningún requisito para la designación de Director de Miembros de Consejo de Departamento; en tal virtud dicha unidad sugiere, que mientras se actualicen las normativas internas, se consideren los requisitos que expresamente se detallan en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0163-M, del 22 de febrero de 2017, el Vicerrector Académico General, en virtud del memorando ESPE-CTC-2017-0214-M, considerando que los miembros han cumplido los dos años en funciones, con fundamento en lo que establece Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, basado en el análisis de la Unidad de Talento Humano, solicita al Rector Subrogante, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado correspondiente a fin de designar el nuevo Consejo de Departamento de Ciencia de la Tierra y de la Construcción, de acuerdo al detalle constante en dicho memorando;

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. I Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Construcción, para el período 2017-2018, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE Director/a de Departamento

MIEMBROS PRINCIPALES

Ing. Maribel Aldás	(primer vocal principal)
Ing. Wilson Jácome	(segundo vocal principal)
Ing. Pablo Pérez	(tercer vocal principal)

CÓDIGO: SGC.DI.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/02/12

Dr. Darío Bolaños (cuarto vocal principal)

MIEMBROS SUPLENTE

Dr. Pablo Caiza (primer vocal suplente)
Ing. Francisco León (segundo vocal suplente)
Ing. Oliva Atiaga (tercer vocal suplente)
Ing. Jorge Zúñiga (cuarto vocal suplente)

Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado No. 2014-193-ESPE-a-3, del 31 de julio de 2014; y todas aquellas que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia y Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Construcción.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 23 de febrero de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Roque Apolinar Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



RAMO: 1000/WYSM